

**Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato**

**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Auditoría De Cumplimiento: 2023-D-11005-19-1029-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1029

***Criterios de Selección***

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto, considera la revisión de 470 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

***Objetivo***

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FORTAMUN, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 470 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



### **Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	6,664.1
Muestra Auditada	6,664.1
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023, se revisó la gestión financiera y las operaciones seleccionadas que fueron financiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal transferidos al municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato.

Al respecto, el universo de fiscalización se focalizó en la gestión y ejecución de los recursos de los conceptos correspondientes a las adquisiciones y servicios, del cual se revisó una muestra de 6,664.1 miles de pesos, que equivale a una representatividad del 100.0% de los conceptos de fiscalización seleccionados.

### **Antecedentes**

Para la revisión de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal de la Cuenta Pública 2023, la estrategia de fiscalización definida por la ASF consideró el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal bajo un modelo de fiscalización que consideró 470 auditorías, una a cada municipio seleccionado; 423 en modalidad presencial y 47 por medios electrónicos.

Con el fin de complementar e incrementar la cobertura en la revisión de los municipios para la fiscalización de la Cuenta Pública 2023, se diseñó una nueva estrategia de auditoría, la cual se focalizó en la verificación puntual de actos en particular, tales como las adquisiciones de bienes o servicios, la realización de obras públicas o el pago de servicios personales, cuya fuente de financiamiento fueron los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023; su revisión comprende toda la gestión del ejercicio de ese recurso, es decir, desde el proceso de adjudicación (licitación, invitación a cuando menos tres o adjudicación directa) hasta la entrega del bien o servicio y su efectivo uso.

De esta manera, este informe individual de auditoría al municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato, contiene los principales resultados derivados de este nuevo modelo de fiscalización municipal.

## Resultados

### Registro e información financiera de las operaciones

1. El municipio proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones de los procesos seleccionados para su fiscalización correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2023, por un monto de 6,664.1 miles de pesos de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO  
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS  
Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL  
PROCESOS SELECCIONADOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

Número de Contrato	Objeto del Contrato	Importe
<b>Adquisiciones</b>		
1.- Sin número de contrato	Compra de uniformes para la Dirección Seguridad Pública	501.5
2.- Sin número de contrato	Compra de uniformes (Factura A2676 pago total 50% uniformes)	501.4
3.- Sin número de contrato	Título de Concesión del alumbrado público 01-2018 (pago 59)	1,654.6
4.- Sin número de contrato	Red de luminarias nuevas del alumbrado público	1,044.0
	Subtotal	3,701.5
<b>Servicios</b>		
5.- Sin número de contrato	Alimentos Seguridad pública	517.0
6.- Sin número de contrato	Proyecto de mejoramiento y recuperación (Factura CC7024)	729.0
7.- Sin número de contrato	Proyecto de mejoramiento y recuperación (Factura CC7023)	1,215.0
8.- Sin número de contrato	Preparación de Alimentos diarios (Factura 715)	501.6
	Subtotal	2,962.6
	Total	6,664.1

FUENTE: Registros contables y presupuestales y estados de cuenta bancarios.

### Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

2. De la revisión de 8 expedientes relacionados con gastos diversos, financiados con recursos del FORTAMUN 2023 por 6,664.1 miles de pesos, se constató que el expediente relacionado con el servicio de alimentos para seguridad pública, presentó contrato, 17 actas de entrega-recepción de insumos alimenticios para preparar alimentos, reporte fotográfico con firma de recepción de los alimentos entregados, factura, contrato de la cuenta bancaria pagadora, póliza de egresos y transferencias bancarias; sin embargo, no presentó el alta en el padrón de proveedores; el expediente relacionado con el proyecto de mejoramiento y recuperación (factura CC7024) contó con el estudio de mercado, cuadro comparativo, suficiencia presupuestal, acta de adjudicación, contrato, acta de entrega-recepción, plan de trabajo para la rehabilitación del actual sitio de disposición final, bitácoras de servicio de la maquinaria, reporte fotográfico de los servicios prestados, la factura, el contrato de la cuenta bancaria pagadora, la fianza de anticipo, la póliza de egresos y la transferencia bancaria; sin embargo, no presentó evidencia de alta en padrón de proveedores; el expediente relacionado con el

proyecto de mejoramiento y recuperación (factura CC7023), presentó estudio de mercado, cuadro comparativo, suficiencia presupuestal, registro en el padrón de proveedores, la constancia de situación fiscal, el plan de trabajo para la rehabilitación del actual sitio de disposición final, el contrato, las bitácoras de servicio del trabajo de la maquinaria, acta de entrega-recepción, reporte fotográfico de los servicios prestados, la factura, el contrato de la cuenta bancaria pagadora, la fianza de anticipo, la póliza de egresos y la transferencia bancaria; sin embargo, no presentó el archivo tipo XML de las facturas, ni la evidencia de alta en padrón de proveedores; el expediente sobre la preparación de alimentos diarios (factura 715) contó con el contrato, las actas de entrega-recepción de insumos alimenticios para preparar alimentos, reporte fotográfico con firma de recepción de los alimentos entregados, la factura, el contrato de la cuenta bancaria pagadora, la póliza de egresos y la transferencia bancaria; sin embargo, no presentó evidencia del alta en padrón de proveedores; el expediente relacionado con la compra de uniformes para la Dirección de Seguridad Pública presentó el contrato, el acta de entrega-recepción de los uniformes para seguridad pública y tránsito, el listado de entrega de uniformes con firmas de recibido, el reporte fotográfico del evento de entrega de uniformes, la fianza de anticipo, la fianza de cumplimiento, la factura, el contrato de la cuenta bancaria pagadora, la póliza de egresos y la transferencia bancaria; sin embargo, no presentó la evidencia de alta en padrón de proveedores; del expediente relacionado con la compra de uniformes para la Dirección de Seguridad Pública (factura A2676 pago total 50%), presentó el contrato, el acta de entrega-recepción de los uniformes, el reporte fotográfico, la fianza de anticipo, la fianza de cumplimiento, la factura, el contrato de la cuenta bancaria pagadora, la póliza de egresos y la transferencia bancaria; sin embargo, no presentó evidencia de alta en padrón de proveedores; del expediente relacionado con el título de concesión del alumbrado público 01-2018 (pago 59), contó con la autorización de los montos máximos y mínimos, el contrato de concesión de alumbrado público, el convenio modificatorio con anexos, el acta de entrega-recepción, la fianza de cumplimiento, el reporte fotográfico, la factura, el contrato de la cuenta bancaria pagadora, la póliza de egresos y la transferencia bancaria; sin embargo, no presentó evidencia del alta en el padrón de proveedores y del expediente relacionado con la reparación de luminarias nuevas del alumbrado público, presentó la autorización de los montos máximos y mínimos, el contrato, el convenio modificatorio con anexos, el acta de entrega-recepción, la fianza de cumplimiento, la relación de bitácora de servicios del mes de noviembre de 2023, el registro de reportes atendidos, el reporte fotográfico, la factura, el contrato de la cuenta bancaria pagadora, la póliza de egresos y la transferencia bancaria; sin embargo, no presentó evidencia de alta en el padrón de proveedores, el registro de reportes atendidos carece del nombre y el cargo del funcionario que supervisó la instalación de luminarias, el reporte fotográfico es ilegible y la factura no especifica el tipo de luminaria adquirida.

El municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, presentó las solicitudes de alta en el padrón de proveedores; sin embargo, no presentó la evidencia de haberse aprobado las inscripciones correspondientes; del expediente relacionado con la reparación de luminarias nuevas del alumbrado público, presentó reportes fotográficos de los trabajos realizados; sin embargo, se encuentran incompletos, puesto que únicamente presentó 22 y 45, respectivamente, de un total de 279 luminarias, no se presentó la evidencia del alta en el

padrón de proveedores y en el registro de reportes atendidos, se carece de nombre y cargo del funcionario que supervisó la instalación de luminarias, aunado a que la factura no especifica el tipo de luminaria adquirida, por lo que se solicita la aclaración de las inconsistencias detectadas en la documentación presentada, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

#### **2023-D-11005-19-1029-03-001 Solicitud de Aclaración**

Para que el Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 1,044,000.00 pesos (un millón cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), por concepto de realizar pagos sin contar con la evidencia documental que justifique y compruebe el gasto, así como no contar con la documentación justificativa y comprobatoria que acredite los entregables, en el contrato sin número, relacionado con la dotación de luminarias nuevas del alumbrado público no presentó evidencia de alta en padrón de proveedores, en el registro de reportes atendidos carecen de nombre y cargo del funcionario que supervisó la instalación de luminarias, el reporte fotográfico es ilegible, aunado a que la factura no especifica el tipo de luminaria adquirida.

#### ***Montos por Aclarar***

Se determinaron 1,044,000.00 pesos pendientes por aclarar.

#### ***Buen Gobierno***

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Liderazgo y dirección y Planificación estratégica y operativa.

#### ***Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones***

Se determinaron 2 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y el restante generó:

1 Solicitud de Aclaración.

### **Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 6,664.1 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio infringió la normativa, principalmente la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal, por un importe de 1,044.0 miles de pesos, que representó el 15.7% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato, no realizó una gestión eficiente de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023.

### **Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:**

Director de Área

Director General

Mtra. Joanna Ediressel Gamboa Silveira

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

### *Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

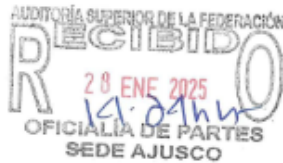
En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio con número PMG/106/2025 de fecha 17 de enero de 2025, mediante el cual se presentó información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 2, se consideran como no atendido.



1 legajo



17 de Enero de 2025. Apaseo el Grande, Gto.  
GOBIERNO MUNICIPAL  
Oficio No. PMG/106/2025  
Asunto: Se atienden observaciones preliminares.



**MTRO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDE**  
**Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "D" de la**  
**Auditoría Superior de la Federación.**  
**PRESENTE.**



En ejercicio de mis facultades como Presidente Constitucional del Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato el que suscribe **Lic. José Luis Oliveros Usabiaga**, y con fundamento en el artículo 26 fracciones I, XII y XV de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, me dirijo a Usted para informarle lo siguiente.

Por medio del presente oficio, doy contestación al oficio DGAGF "D" /3755/2024 de fecha 18 de diciembre y notificado el día 07 de enero 2025.

Derivado de lo anterior, se anexan al presente la contestación con la documentación y argumentos jurídicos que justifican y aclaran las observaciones preliminares a fin de que se tengan por debidamente aclaradas, atendidas y solventadas.

Jardín Hidalgo 105, Zona Centro | C.P. 38160  
Apaseo el Grande, Gto. | T. (413) 158 2005 | (413) 158 4083

ApaseoElGrande.gob.mx ApaseoGob





1.- Por lo que hace a los contratos revisados:

- ✓ Alimentos de Seguridad Pública.
- ✓ Factura CC7024 Proyecto de Mejoramiento y Recuperación.
- ✓ Factura CC7023 Proyecto de Mejoramiento y Recuperación.
- ✓ Factura 715 Preparación de Alimentos diarios personal
- ✓ Uniformes para la Dirección de Seguridad Pública.
- ✓ Factura A2676 Pago total 50% uniformes
- ✓ Titulo de Concesión del Alumbrado Público 01-2018 Pago 59.
- ✓ Red de Luminarias nuevas del Alumbramiento Público.

En relación a lo anterior, se tiene en común que a cada uno de los documentos revisados, este ente fiscalizado faltó en entregar el padrón de proveedores. No obstante lo anterior, en el dispositivo USB entregado al través del oficio por el cual se contesta el requerimiento que Usted generosamente formula, manifiesto que se encontraba el archivo Excel "Padrón de Proveedores".

No obstante lo anterior, y amén de cumplir debidamente con el requerimiento formulado, se adjunta al presente copia certificada de la evidencia física de que cada uno de los proveedores realizaron su Alta de proveedor al haberse inscrito en el Padrón que se lleva en este Municipio.

Jardín Hidalgo 105, Zona Centro | C.P. 38160  
Apaseo el Grande, Gto. | T. (413) 158 2005 | (413) 158 4083

ApaseoElGrande.gob.mx   ApaseoGov



	NOMBRE	NÚMERO DE PROVEEDOR	RECIBO DE PAGO	FECHA DE PAGO INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE PROVEEDORES
1	CARDELLO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	354	06190	28/03/2022
2	DURCONSA, S.A. DE C.V.	625	PAGO ÚNICO	18/10/2018
3	OPERADORA DE RELLENO SANITARIOS	348	05438	14/03/2022
4	GLOBAL DE BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	277	39912	26/10/2021
5	LUIS ÁNGEL CHÁVEZ BADILLO	445	16128	31/10/2022

Al tenor de lo anterior resulta *ad-hoc*, sostener que este ente fiscalizado al realizar el Alta de Proveedores y realizar contrataciones en base al Presupuesto del "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal", los procedimientos de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios lo realiza con fundamento en nuestro Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Sector Público en el Municipio de Apaseo El Grande, Guanajuato; esto, de conformidad y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1, fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que al tenor señala que "*Las entidades federativas, los municipios y los entes públicos de unas y otros, con cargo total o parcial a recursos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal. No quedan comprendidos para la aplicación de la presente Ley los fondos previstos en el Capítulo V de*

Jardín Hidalgo 105, Zona Centro | C.P. 38160  
Apaseo el Grande, Gto. | T. (413) 158 2005 | (413) 158 4083

ApaseoElGrande.gob.mx   ApaseoGov



*la Ley de Coordinación Fiscal*, en relación con el numeral 49 de la propia Ley de Coordinación Fiscal que refiere: *"Las aportaciones federales serán administradas y ejercidas por los gobiernos de las entidades federativas y, en su caso, de los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México que las reciban, conforme a sus propias leyes en lo que no se contrapongan a la legislación federal..."*.

2.- Por lo que hace al contrato relacionado con la Reparación de Luminarias Nuevas del Alumbrado Público, se señala que el registro de reportes atendidos carecen de nombre y cargo del funcionario que supervisó la instalación de luminarias, que el reporte fotográfico es ilegible, y que la factura no especifica el tipo de luminaria adquirida.

En atención a lo anterior, se adjunta copia certificada del Reporte de supervisión de instalación de luminarias realizado por el C. Apolonio Figueroa Martínez Encargado de Mantenimiento de Alumbrado Público del Municipio de Apaseo El Grande, así como la evidencia fotográfica legible de las mismas, relación que se tiene con la factura de pago; por lo que se solicita, se tenga como debidamente aclarado, justificado y solventado.

Jardín Hidalgo 105, Zona Centro | C.P. 38160  
Apaseo el Grande, Gto. | T. (413) 158 2005 | (413) 158 4083

ApaseoElGrande.gob.mx   ApaseoGov





Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**



**LIC. JOSE LUIS OLIVEROS USABIAGA**

**PRESIDENTE MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.**

Jardín Hidalgo 105, Zona Centro | C.P. 38160  
Apaseo el Grande, Gto. | T. (413) 158 2005 | (413) 158 4083

ApaseoElGrande.gob.mx   ApaseoGov

## **Apéndices**

### *Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Registro e información financiera de las operaciones
2. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

#### Registro e información financiera de las operaciones

Verificar que el municipio o alcaldía dispone de los registros contables y presupuestales específicos del egreso de los procesos a fiscalizar seleccionados correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023 y que las operaciones se financiaron desde la cuenta bancaria específica del fondo.

#### Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Verificar que las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionados para revisión, se adjudicaron y contrataron conforme a la normativa aplicable, asimismo, verificar que los contratos seleccionados contaron con la documentación comprobatoria del gasto y/o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas y en caso contrario, verificar que se aplicaron las penas convencionales.

### *Áreas Revisadas*

La Tesorería Municipal de Apaseo el Grande, Guanajuato.

### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 2, 43 y 70, fracciones I y V.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato artículos 119 y 120.

### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.